

# Violencia contra las mujeres mayores

HelpAge

International



## Contenido

- 1 Introducción
- 2 Violencia, abuso y abandono de las mujeres mayores
- 3 Datos, políticas y respuestas
- 3 El derecho a vivir libre de violencia, abuso y abandono
- 4 Recomendaciones

## Mensajes clave

- Las mujeres mayores son sometidas con frecuencia a una o más formas de violencia, abuso y abandono por causa de su edad, género y otras condiciones. Estas pueden ser impulsadas por motivos de edad, sexismo, una mezcla de estas características o como resultado de la acumulación de factores discriminatorios a lo largo de sus vidas.
- La violencia contra las mujeres mayores no es abordada de manera adecuada en la mayoría de investigaciones, políticas y programas de prevención e intervención frente a los actos de violencia cometidos contra mujeres y niñas.
- Los marcos legales internacionales, regionales y nacionales, fallan al momento abordar adecuadamente la violencia, abuso y abandono a los cuales las mujeres mayores son sometidas.

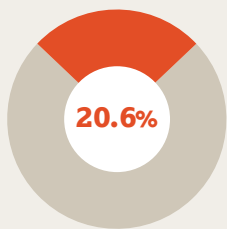
## Introducción

*“Frecuentemente las mujeres enfrentan una vida de coerción, abuso y violencia. Frecuentemente, en la vejez las mujeres tienen miedo de hablar acerca de lo que les ha sucedido y han aprendido a aceptar el silencio como una forma de castigo.”* Mujer de 61 años, Reino Unido.

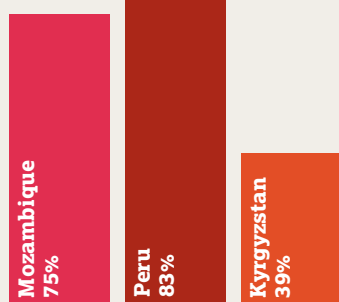
Las mujeres mayores pueden también ser vulnerables a todo tipo de violencia, abuso y abandono, debido a un número de factores, incluyendo (pero sin limitación), a la edad, género, discapacidad, lugar de origen, estado civil, clase social u orientación sexual.

Los compromisos bajo el objetivo de Desarrollo Sostenible cinco para “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, de modo que se eliminen los toques de edad máxima para los indicadores sobre violencia contra niñas y mujeres. Sin embargo, las mujeres mayores de 49 años continúan siendo rutinariamente ignoradas en la recolección (de datos), pese a constituir casi un cuarto de la población mundial femenina.<sup>1</sup>

El presente documento busca resaltar los tipos de violencia, abuso y abandono que las mujeres mayores experimentan, y ofrece recomendaciones para un método colaborativo que permita cerrar los vacíos de datos, políticas y programas que impiden a las mujeres vivir sus vidas libres de violencia, incluso en la vejez.



El informe Global y Regional de Violencia contra las Mujeres de la OMS (2013) encontró la prevalencia vitalicia de violencia por parte de parejas íntimas entre mujeres mayores de 50 años de un 20.6%. Es posible que esto sea sub reportado debido a que se sabe menos acerca de la violencia de las parejas contra las mujeres mayores que de aquellas de edades entre 15 - 49 años.



En una pieza de investigación de pequeña escala (no representativa) llevada a cabo por HelpAge International y la Escuela de Economía de Londres en tres países, 75% de las mujeres que tomaron parte en la encuesta en Mozambique, 83% en Perú y 39% en Kirguistán, informaron haber experimentado por lo menos una forma de violencia o de abuso desde la edad de 50 años.<sup>7</sup>

## Violencia, abuso y abandono contra las mujeres mayores

La violencia contra las mujeres mayores es generalizada, pero en su mayoría oculta. Ocurre en formas y escenarios múltiples, a menudo intersectados, por perpetradores que pueden incluir parejas íntimas, miembros de la familia (hijos e hijas adultos), cuidadores o miembros de la comunidad en general.<sup>2</sup> Muchas mujeres mayores experimentan uno o más tipos de violencia física, sexual, financiera y psicológica, abuso y abandono.

Las mujeres mayores también pueden sufrir discriminación estructural y sistémica, fundamentada en edad y género, por ejemplo a través de leyes discriminatorias sobre herencias de tierras, o privación de su autonomía en entornos de atención institucional, y pueden ser sometidas a prácticas nocivas, tales como acusaciones de brujería, etc.

A lo largo de todos estos ejemplos, el estigma social que rodea la violencia, el abuso y el abandono durante la vejez, deja a las mujeres mayores invisibilizadas, incapaces de acceder a algún tipo de reparación o apoyo adecuado.

### Violencia durante el transcurso de la vida

La violencia de género puede ocurrir durante el transcurso de la vida y puede ser exacerbada durante la vejez.

A pesar de las actitudes estereotipadas de que la violencia es generalmente experimentada por mujeres jóvenes,<sup>3</sup> existentes datos de violencia física y sexual contra mujeres mayores de 49 años que demuestran que en efecto continúan durante la adultez (vejez).<sup>4</sup> En verdad, la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos sistémica, generalizada y extendida, experimentada en gran parte por mujeres, por el hecho de ser mujeres<sup>5</sup>, y como tal, afecta a mujeres y niñas de todas las edades.

Las mujeres mayores también son sometidas a violencia, abuso y abandono por causa de sus edades. Los prejuicios profundamente arraigados y los estereotipos deshumanizantes acerca de las personas mayores, alimentan la discriminación por edad y perpetúan normas sociales predominantes que toleran e incluso condonan la violencia, el abuso y el abandono en la vejez.

*“Si quiero lavar mi ropa tengo que pedirle el jabón a mi nuera, ya que algunas veces ella lo esconde. Usualmente no me permite entrar a su habitación. Incluso mis movimientos por la casa están restringidos.”* Mujer de 60 años, Nepal

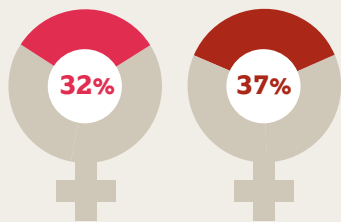
Este tipo de violencia es a menudo catalogada como “maltrato a personas mayores” y a pesar de que ocurre en muchas formas y en diversos entornos, continúa peligrosamente bajo el manto de la invisibilidad. La falta de priorización de esta problemática, rodeada de la vergüenza y el estigma que la rodean y la ausencia de servicios adecuados, podrían también contribuir a los bajos índices de denuncias. La OMS estima que solo 1 de cada 24 casos de maltrato a personas mayores es denunciado.<sup>6</sup> Hay incluso menos evidencia de los casos de violencia, abuso y abandono que experimentan las mujeres mayores en entornos hogareños.

Abordar el problema del maltrato hacia las personas mayores implica adoptar un enfoque basado en los derechos (de estas personas), con el fin de enfrentar normas sociales negativas sobre el envejecimiento y para promover la dignidad de las personas mayores.

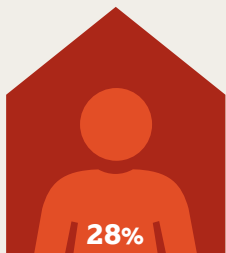
### Definiciones de maltrato a personas mayores

La violencia contra las personas mayores es frecuentemente conceptualizada como “maltrato a personas mayores”, globalmente no existe un acuerdo de definición del “maltrato a personas mayores”, o a lo que constituye “vejez”. Esto contribuye a la falta de datos comparables y representativos sobre la violencia, el abuso y el abandono experimentados en la vejez. El abuso de personas mayores se define con mayor frecuencia como un acto único o repetitivo, o la ausencia de una acción adecuada, que se produce dentro de cualquier relación donde existe la expectativa de confianza, y la cual causa daño o angustia a una persona mayor.<sup>8</sup> Esta definición no toma en cuenta la violencia sistémica y estructural, ni a perpetradores distintos a aquellos que se encuentran en una posición de confianza.

Más aún, las definiciones de abuso a personas mayores fallan con frecuencia en reconocer las dimensiones de la violencia de género. Por otra parte, las políticas y programas sobre violencia contra mujeres y niñas carecen de la comprensión sobre cómo se experimenta esa violencia y sus manifestaciones en la vejez. La omisión en considerar la relación existente entre edad, género y violencia, puede conllevar a una serie de sobrevivientes mayores “que caigan entre las grietas de los abusos a personas mayores y de los sistemas de violencia doméstica.”<sup>9</sup>



El estudio reciente de HelpAge sobre la prevalencia de violencia con base en género entre los adultos y mujeres mayores viviendo en desplazamiento prolongado, encontró que el 32% de las mujeres mayores de 49 años experimentaron violencia por parte de sus parejas íntimas (17% el año pasado), mientras que el 37% experimentó violencia doméstica por parte de un compañero o compañera no íntimos (14% durante el año pasado).<sup>10</sup>



Los datos más detallados provienen de un estudio con fondos de la Unión Europea en cinco países europeos, los cuales encontraron que el 28% de las mujeres mayores experimentaron violencia y abuso en sus propios hogares durante los últimos 12 meses, incluyendo: abuso emocional (24%), abuso financiero (9%), violación de sus derechos (6%), abandono (5%), abuso sexual (3%) y violencia física (2%).<sup>11</sup>

## Violencia Interseccional

La prevalencia del sexismo y la discriminación por cuestiones de edad, significa que las mujeres mayores están sujetas a nuevas y distintas formas de violencia y abuso, lo cual puede ampliar sus experiencias de desigualdad de género.

En una consulta realizada por HelpAge International, las mujeres mayores informaron que las diferentes características cruzadas las ponen en mayor riesgo de violencia. Estas incluían vivir en situación de discapacidad, ser migrantes o refugiadas vivir en zonas rurales, tener un bajo nivel de formación, ser solteras o viudas, o recibir cuidados y apoyo para vivir independientemente.<sup>12</sup>

Son necesarias más investigaciones para entender con precisión los tipos frecuentemente entrecruzados de violencia contra las mujeres mayores, y los factores y causales de riesgo que conllevan a su ocurrencia.

## Brechas en datos, políticas y respuesta

Pese a que las mujeres mayores experimentan todo tipo de violencia, abuso y abandono, continúan siendo invisibles en las bases de datos y son rutinariamente excluidas de políticas y programas de prevención y de abordaje de la violencia contra mujeres y niñas.

La falta de datos sobre la prevalencia de violencia en edades por encima de los 49 años, fue ilustrada en las estimaciones globales y regionales de la OMS sobre violencia de género, reportadas en 2013. De las 392 estimaciones que la OMS utilizó en su análisis sobre la violencia sexual por parte de parejas íntimas, solo 66 fueron a mujeres mayores de 49 años. La OMS explica que esto se debe a que la mayoría de encuestas sobre violencia contra las mujeres, o encuestas con un módulo de violencia, se llevan a cabo en mujeres de edades entre los 15 o 18 años hasta los 49.<sup>13</sup>

Ha habido una serie de iniciativas para enfrentar esta exclusión sistemática, especialmente el Indicador del Desarrollo Sostenible cinco, que se compromete a medir la violencia contra las mujeres desde la edad de 15 años, hasta más allá del límite de edad de 49. Sin embargo, pocos países cuentan con sistemas desglosados por sexo y edad establecidos para monitorear, registrar y reportar la violencia contra las mujeres mayores, con encuestas globales tales como la Encuesta de Demografía y Salud, que recolecta datos exclusivamente de mujeres entre los 15 y los 49 años de edad.

Donde se recopilan datos sobre grupos de edades más avanzadas, raramente son desglosados o analizados. Además, la violencia física y sexual por parte de parejas íntimas, tiende a ser priorizada sobre otras formas de violencia, abuso y abandono infligidas por una gama más amplia de perpetradores.

Estas brechas se traducen en carencia de mecanismos de protección, acceso limitado a servicios adaptados a las necesidades, y ausencia de programas de prevención efectivos para mujeres mayores. Por ejemplo, un estudio sobre la violencia infligida por parejas íntimas, realizado en el Sur de Asia, encontró que los programas de tamizaje de la violencia se ofrecían como parte de servicios de salud relacionados con el embarazo. Estos excluían a las mujeres mayores a pesar de que ellas corren el mismo riesgo de ser víctimas de violencia, que las mujeres en edad fértil.<sup>14</sup>

Este enfoque de “Mujeres en edad reproductiva” es una manifestación del cruce entre la discriminación por edad y el sexismo, que ve a las mujeres reducidas a su función reproductiva, y solo las reconoce como “mujeres” dependiendo de sus capacidades de procreación. De no objetarse, se corre un alto riesgo de promover un estereotipo dañino de que la violencia hacia la mujer solo ocurre en las edades más tempranas, dejando en la impunidad la violencia experimentada por las mujeres mayores.

Existe la imperiosa necesidad de garantizar que los datos sobre violencia, abuso y abandono experimentados por mujeres mayores de 49 años sean recopilados, analizados y utilizados para informar las políticas y programas en contra de la violencia contra mujeres y niñas.

1. UNDESA, World Population Prospects, the 2017 Revision, <http://esa.un.org/unpd/wpp/>
2. The World Bank Group, Violence Against Women and Girls Resource Guide, Brief on Violence Against Older Women, May 2016.
3. Women's Aid (2007) *Older women and domestic violence: An overview*, Bristol: Women's Aid
4. See for example the Fundamental Rights Agency, *Violence against women: an EU-wide survey Main results*, 2014; and International Violence Against Women Survey (IVAWS) findings for Italy, Singapore and Australia.
5. Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences, Rashida Manjoo, Human Rights Council 26th session, 28 May 2014.
6. WHO Elder Abuse Factsheet, June 2017: [www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/en/](http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/en/)
7. HelpAge International, *The human rights of older people: panel, survey and key findings for Peru, Mozambique and Kyrgyzstan*, 2012, <http://sticerd.lse.ac.uk/dps/case/cr/casereport78.pdf>
8. WHO Elder Abuse Factsheet
9. Women's Aid (2007)
10. AAAS (2017), *Age is no protection: Prevalence of gender-based violence among men and women over 49 years of age in five situations of protracted displacement*.
11. Luoma, M. et al (2011), *Prevalence study of abuse and violence against older women: Results of a multi-cultural survey in Austria, Belgium, Finland, Lithuania, and Portugal* (European report of the AVOW project).
12. HelpAge International, 2017, *Entitled to the same rights* report, p.12
13. WHO, *Global and Regional Estimates of Violence against Women*, 2013, page 16 [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625_eng.pdf)
14. Pande, R. P., Nanda, P., Bopanna, K., & Kashyap, A. (2017). *Addressing Intimate Partner Violence in South Asia: Evidence for Interventions in the Health Sector, Women's Collectives, and Local Governance Mechanisms*. New Delhi: International Center for Research on Women.
15. For example, CEDAW General Recommendation on the rights of older women (No. 27, 2010)
16. WHO, UNODC, UNDP, *Global Status Report on Violence Prevention 2014*, [www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/status\\_report/2014/en/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/en/)
17. [www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/neglect-abuse-violence-older-women.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/neglect-abuse-violence-older-women.pdf)
18. E/CN.6/2015/NGO/258 [www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/CN.6/2015/NGO/258](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/CN.6/2015/NGO/258)

## El derecho a una vida libre de violencia, abuso y abandono

La atención prestada a los actos de violencia y abuso contra las mujeres mayores se ha incrementado en los últimos años, pero a un ritmo insatisfactorio.<sup>15</sup> La obligación de los Estados de proteger los Derechos Humanos de las mujeres mayores contra la violencia no está explícitamente articulada en la Legislación Internacional vigente en materia de Derechos Humanos.

Legislaciones nacionales, políticas, estrategias y planes de acción para eliminar y proporcionar reparación a las variadas formas de violencia contra las mujeres mayores, varían ampliamente dando lugar a niveles de protección diferentes e inconsistentes entre los distintos países.

El informe de la Encuesta “Estado Mundial de la Prevención de la Violencia”, de la OMS en 2014, reveló que de 133 países encuestados solo el 59% dijeron tener leyes para prevenir el maltrato hacia las personas mayores y solo el 30% dijeron que se aplicaban plenamente.<sup>16</sup>

En general, la legislación sobre violencia doméstica no incluye específicamente a las mujeres mayores.<sup>17</sup> Como parte de la revisión de cada 20 años efectuada en el 2015, sobre la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, solo 13 de los 131 informes gubernamentales revisados reconocieron que las mujeres están en riesgo de violencia durante la vejez, y solo dos se refirieron a una forma específica de violencia que afecta de manera desproporcionada a las mujeres mayores: el abuso de medicamentos (Alemania) y los asesinatos relacionados con la brujería (Tanzania).<sup>18</sup>

Este mosaico de protección socava la universalidad de los derechos humanos y el derecho de todas las mujeres a vivir una vida libre de violencia, abuso y abandono en todas las etapas de sus vidas. La falta de diligencia debida para prevenir tales incidentes y para proporcionar apoyo y reparación por la violencia en las vidas privadas de las mujeres mayores, es una violación de las obligaciones en materia de derechos humanos de los Estados.

El derecho a vivir una vida libre de violencia, abuso y abandono debe ser integral y cubrir todas sus formas, tanto individuales como estructurales, para todos los perpetradores y en todos los entornos. Una de las razones del enfoque inconsistente y desigual de la protección a niveles nacionales es la ausencia de normas universales de derechos humanos, que adoptasen de manera específica el abordaje de la violencia, el abuso y el abandono contra las mujeres mayores. La adopción de dichas normas universales dentro de un tratado sobre los derechos de las personas mayores proporcionaría a todos los gobiernos una guía sobre cómo mejorar su legislación y prácticas domésticas, a fin de que se alineen con las normas internacionales de derechos humanos.

*“Siempre imaginé una vejez tranquila junto a mi esposo, pero aprendí que la violencia contra las mujeres puede ocurrir a cualquier edad. Ahora, solo me queda aconsejarle a las mujeres, especialmente a las de edad avanzada, a no tolerar ninguna situación de abuso”*

**Mujer de 63 años, Colombia**

**HelpAge International es una red global de organizaciones que promueven el derecho de todas las personas mayores a llevar una vida digna, segura y saludable.**

Quisiéramos agradecer a todos los colaboradores de este informe, particularmente a las personas mayores que participaron en él.

## **Violencia contra las mujeres mayores**

Publicado por HelpAge International

PO Box 70156  
Londres WC1A 9GB, UK  
info@helpagela.org  
**www.helpagela.org**

Registro no. 288180

Copyright © HelpAge International 2017  
Este trabajo se encuentra bajo una licencia  
Creative Commons Attribution- Licencia  
Internacional No Comercial 4.0, [https://  
creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0)

Escrito por: Magda Rossmann con  
apoyo de Bridget Sleep  
Traducción al español: Yadira  
Cruz Solano  
Diagramación: Ángela Sanabria.  
Foto de portada: Jeff Williams/  
HelpAge International.

## **Recomendaciones**

1. Todas las partes interesadas deben reconocer que las mujeres mayores experimentan violencia, abuso y abandono, e incluirlas de manera significativa en las investigaciones, políticas y programas nuevos y existentes sobre la violencia contra mujeres y niñas.
2. Los datos para monitorear la consecución de la igualdad de género a lo largo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deben ser desglosados por sexo, edad (en cohortes de 5 años), discapacidad, ubicación y otros motivos de discriminación prohibidos por la legislación internacional sobre derechos humanos. El monitoreo debe incluir a los 900 millones de mujeres (24% de las mujeres del mundo) de edades superiores a los 49 años.
3. A fin de incluir a las mujeres mayores, los datos, políticas y programas que abordan la violencia contra las mujeres y niñas deben ampliar su enfoque de violencia sexual y física ejercida por parte de las parejas íntimas, e incluir diferentes formas de violencia, abuso y abandono, y un rango más extenso de perpetradores y entornos.
4. Los Estados deberían tener la obligación de tomar medidas para prevenir la violencia, el abuso y abandono contra las mujeres mayores, en relación, entre otras cosas, con la legislación y su implementación efectiva; capacitación de proveedores de atención, profesionales de la salud y trabajadores sociales, la justicia y las fuerzas de cumplimiento de la ley; provisión de acceso a una gama de servicios de apoyo para sobrevivientes mayores; campañas de prevención pública; e investigación sobre los factores intersectoriales de la violencia.
5. Debería adoptarse un tratado sobre los derechos de las personas mayores con disposiciones explícitas sobre las medidas de protección contra la violencia, abuso y abandono que enfrenta este grupo etario.